

**FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD**

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO:  
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

**MÓDULO PROFESIONAL:PROYECTO INTEGRADO  
CURSO ACADÉMICO 2018/2019**

**PROFESORADO:**

Dolores Herrera Trujillo

Soledad Bocanegra Paradas

M<sup>a</sup> del Valle Enguix Riego

Esther García Sanz

María Calderón Baturone

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN.....	4
3. OBJETIVOS.....	5
5. METODOLOGÍA Y TEMPORALIZACIÓN.....	6
6. PLAN DE SEGUIMIENTO.....	8
7. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.	10
8. EVALUACIÓN: CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN.....	10
9. REFERENCIAS LEGISLATIVAS.....	11

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Justificación

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que fueron establecidas por el Decreto 37/1996, de 30 de enero, contempla el módulo profesional Proyecto Integrado (P.I.) que tiene como finalidad **la integración de las diversas capacidades y conocimientos** del currículo de todos los módulos del ciclo formativo. Esta integración se concretará en un proyecto que contemple las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título.

El proyecto se definirá de acuerdo con las características de la actividad laboral del ámbito del ciclo formativo y con aspectos relativos al ejercicio profesional y a la gestión empresarial.

Para conseguir este propósito es necesario planificar y adaptar el proceso enseñanza-aprendizaje al contexto en el que nos encontramos teniendo en cuenta los intereses, motivaciones y características del alumnado, así como las particularidades de su entorno; a través de la **programación didáctica**, que constituye el **tercer nivel de concreción curricular**.

En definitiva, esta programación didáctica va dirigida al módulo profesional de “Proyecto Integrado” **impartido en el segundo curso** del Ciclo Formativo de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería para el **curso escolar 2018/2019**, con una duración de **66 horas** (17/09/18 al 14/12/18).

### 1.2. Identificación del título

- ❖ Denominación: Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE).
- ❖ Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- ❖ Duración del ciclo formativo: 1400 horas.
- ❖ Normativa que regula el ciclo:
  - *Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.*
  - *Decreto 37/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 61 de 25 de mayo de 1996).*
- ❖ **Competencia general:** “proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado en enfermería o, en su

caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.”

*(\* Al tratarse de un título LOGSE no existe cualificación profesional asociada a este, siendo su equivalente la competencia general descrita.)*

❖ **Unidades de competencia asociadas al ciclo:**

1. Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia.
2. Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente.
3. Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.
4. Colabora en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
5. Realizar técnicas de instrumentación en equipos de salud bucodental.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

### 2.1 Del centro

El IES Castillo de Matrera está ubicado en la localidad de Villamartín, situado en un barrio periférico de dicha localidad. Población que en su mayoría es de nivel económico-cultural medio. La economía de la población está basada fundamentalmente en la industria, construcciones y sector auxiliar. Está bien comunicado con distintas localidades próximas, por lo que un buen número de los alumnos del Ciclo son de localidades vecinas.

El Centro es de gran tradición en enseñanzas de Formación Profesional y ha visto como con la impartición de estas enseñanzas, muchos jóvenes de la localidad así como de municipios cercanos han encontrado con la realización del ciclo una salida profesional y la base para poder continuar sus estudios superiores. Consta de tres edificios independientes, en uno de los cuales se ubica los niveles educativos (E.S.O y bachiller y el C.F.G.S de Laboratorio Clínico así como 1º FP Básica); en un segundo el ciclo de Sanitaria (C.F.G.M de Auxiliar de Enfermería con sus aulas polivalentes y talleres respectivos) y 2º FP Básica y un tercero donde hay aulas-talleres de música, tecnología e idiomas.

El centro está acogido al Plan de Lectura y Biblioteca.

Al lado del centro escolar, se encuentra ubicado un hospital comarcal, “Virgen de las Montañas” que se encarga de dar cobertura a varios pueblos de la Sierra de Cádiz y donde algún alumnado podrá realizar el periodo de la FCT.

Igualmente la propia localidad y algunas de alrededor cuentan con clínicas dentales, residencias de ancianos y centros de educación especial, donde también se podrá desarrollar el módulo de FCT.

## **2.2. Del alumnado**

Contamos con un grupo heterogéneo, en edad y formación académica previa, de 46 alumnos y alumnas divididos en dos grupos: A y B. El grupo A posee 23 alumnos y alumnas y el B otros 23.

El alumnado procede tanto de la localidad de Villamartín como de poblaciones vecinas y algunos de otras provincias.

En general se encuentran motivados para la realización de este módulo profesional ya que, una vez superado, les permitirá completar el estudio del ciclo integrando todo lo aprendido y recibir su titulación como Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

## **3. OBJETIVOS**

### **Objetivos generales del módulo profesional**

El módulo profesional “Proyecto Integrado” tiene las siguientes finalidades:

- Completar la adquisición por los alumnos/as de la competencia profesional conseguida en los demás módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo.
- Contribuir al logro de las finalidades generales de la Formación Profesional, adquiriendo la competencia profesional característica del título y una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones.
- Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado y, en particular, acreditar los más significativos de la competencia requerida en el empleo.
- Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones sociolaborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción laboral.
- Comprender de una forma integrada aspectos sobresalientes de la competencia profesional que han sido abordados en otros módulos profesionales del ciclo formativo.
- Integrar ordenadamente distintos conocimientos sobre organización, características, condiciones, tipologías, técnicas y procesos que se desarrollan en las diferentes

actividades productivas del sector.

- Adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorezcan el desarrollo de capacidades que sean demandadas por el entorno productivo en que radica el centro educativo y que no pueden ser contempladas en los otros módulos profesionales.

### **Capacidades terminales del módulo**

- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de cuidados auxiliares de enfermería.
- Simular y ejecutar el proyecto ideando soluciones para su realización.
- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

## **5.METODOLOGÍA Y TEMPORALIZACIÓN**

El módulo profesional “Proyecto Integrado” se va a desarrollar el **2º curso del Ciclo** Formativo de Grado Medio de “Cuidados Auxiliares de Enfermería”. Este módulo tiene una duración mínima de 60 horas.

Este será un trabajo individual que realizará el alumnado durante su periodo de Formación en Centros de Trabajo, bajo la orientación y asesoramiento de un/a tutor/a docente y sirve al equipo educativo para comprobar y evaluar el grado de consecución de los objetivos generales.

Concretamente, consistirá en la realización por parte del alumnado de una memoria detallada **correlacionando los distintos apartados** de la misma con la **experiencia de prácticas durante la FCT**.

Se pretende que el alumnado mediante este trabajo personal e individual, integre mentalmente y de forma ordenada todos los conocimientos adquiridos en los diferentes módulos profesionales del ciclo, lo cual repercutirá en la posterior integración del mismo en el mundo laboral y en una mejor calidad en la atención al paciente.

El tutor o tutora docente proporcionará al alumnado un **guión**, que es el siguiente:

1. ORGANIGRAMA DEL CENTRO. (Hospital, Centro de Salud, Residencia, etc.).
2. SERVICIO: Nombre.
  - Personal:
    - o Estudio Laboral: tipos de contratos...

- Tipos de Profesionales
  - Turnos:
    - Organización.
    - Estrategias y tácticas negociadoras empleadas.
  - Comunicación:
    - Tipos de comunicación entre los profesionales, y entre ellos y los enfermos
    - Obstáculos.
    - Estrategias para subsanar los obstáculos.
  - Factores de riesgo: enumerarlos.
  - Normas de seguridad que se aplican.
  - Tipos de prevención
- 3. DOCUMENTOS SANITARIOS:**
- Tipos y trayectoria clínica.
- 4. RUTINA DIARIA EN EL SERVICIO.**
- 5. PROTOCOLOS DE TECNICAS DE ENFERMERIA.**
- Nombre de la técnica.
  - Materiales.
  - Realización de la técnica.
- 6. INSTRUMENTAL.**
- Descripción, utilidad y limpieza.
- 7. PATOLOGIAS MÁS FRECUENTES EN EL SERVICIO.** (Tipos de enfermos, tipos de tratamiento en general. Necesidades psicológicas detectadas y atención a las mismas).
- 8. VOCABULARIO.**
- 9. ORGANIZACION DEL S.S. EN LA ZONA:**
- Niveles de atención
  - Servicio que se prestan
- 10. ANEXOS:** Incluir todos los documentos sanitarios y no sanitarios recopilados.
- 11. VALORACION E IMPRESION PERSONAL.**

Para la realización de este trabajo el alumnado se basará en el primer centro de trabajo en el que realice sus prácticas. Aquellos alumnos y alumnas que realicen su primer periodo de prácticas en el hospital, realizarán el trabajo de uno de los servicios por los que haya rotado.

## **6. PLAN DE SEGUIMIENTO**

A cada alumno/a o grupo de alumnos/as se le asignará un TUTOR/A DOCENTE para el seguimiento del módulo profesional. Este tutor o tutora realizará sus funciones tanto en la fase de realización del módulo como en el periodo de recuperación si hubiera lugar.

El profesorado encargado del seguimiento del proyecto integrado garantizará a los alumnos y alumnas un periodo de tutorización de, al menos, una hora semanal.

Preferentemente el seguimiento del Proyecto Integrado se realizará en el centro educativo, y en el horario establecido. Debido a la dispersión geográfica de las empresas en las que nuestro alumnado realiza la Formación en Centros de Trabajo, las malas comunicaciones que existen entre las localidades y el centro educativo y para evitar la pérdida de la jornada completa en el centro de trabajo el día que asisten al centro educativo, el seguimiento del Proyecto integrado se completará en las visitas quincenales que se realizarán para el seguimiento de la FCT y por correo electrónico.

Finalizado el periodo de prácticas en las empresas el alumnado dispondrá de una semana más en el centro educativo para acabar el Proyecto Integrado.

### **PROFESORES ENCARGADOS DEL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS INTEGRADOS DE LOS SIGUIENTES ALUMNOS Y ALUMNAS:**

#### DOLORES HERRERA TRUJILLO:

- Ana M<sup>a</sup> Toro Cazalla
- Natalia Bernal Morato
- Nazaret Sánchez Salas
- Elisabeth Pinto Salazar
- Noelia Morales Romero
- Thalia Roldán Reina
- Melodía López Portillo
- María Vidal Borrego

#### SOLEDAD BOCANEGRA PARADAS:

- Génova Vega Cadenas
- Miranda Moreno Márquez
- María Antonia Duarte Sánchez
- Noelia Sánchez Valderrama
- Alicia Ramírez Carmona
- Miguel Ángel Orozco Gómez
- Raquel López Márquez
- Magnolia Sánchez Morales



M<sup>a</sup> DEL VALLE ENGUIX RIEGO:

- Víctor Álvarez Rodríguez
- Nazaret Holgado Sánchez
- Rocío Orozco Gil
- M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Gil
- Patricia López Portillo
- Eva M<sup>a</sup> Sánchez Hidalgo
- Elisabeth Salas Martínez
- Rafael Martel León
- Felisa Gómez Salguero
- Ana Sánchez Bordegaray
- Liliana M<sup>a</sup> Bazán Chacón
- Anabel Iglesias Durán
- Natalia Ruiz Ramos
- Laura Ramírez Roldán

ESTER GARCÍA SANZ (tutora 2º CAE B):

- Rocío Jiménez González
- Minerva Ramos Cabrera
- Antonia M<sup>a</sup> Fernández Huertas
- María José López Monje
- M<sup>a</sup> del Rosario Márquez Pérez
- Patricia Rivera Serrano
- Lorena Barrera Sevillano
- Almudena Fernández Calvo

MARÍA CALDERÓN BATURONE (tutora 2º CAE A):

- Elisabeth Benítez Oliva
- Nerea Pérez Domínguez
- María Román Román
- Alba Márquez Estringana
- Nazaret Rodríguez García
- Laura Barea Soria
- Miriam Fernández Aguilar
- M<sup>a</sup> del Carmen Oñate Benítez

## **7. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

Previo al comienzo del módulo profesional, el equipo educativo, en colaboración con el departamento de Orientación del centro educativo, elaborarán un documento individualizado donde se recogerán las adaptaciones curriculares no significativas necesarias para el alumnado que lo precise. Se incluirán los datos de identificación del alumno/a, las propuestas de adaptación, las modalidades de apoyo, los criterios de evaluación establecidos y los acuerdos tomados al realizar los oportunos seguimientos.

## **8. EVALUACIÓN: CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN**

El alumnado que va a desarrollar este módulo “Proyecto Integrado” será aquel que haya superado los módulos asociados a la competencia y los socioeconómicos.

Conforme a lo que se establece en la *Orden de 29 de Septiembre de 2010*: al término del periodo establecido para la realización de los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto integrado, se realizará una **sesión de evaluación final** en la que se calificarán dichos módulos profesionales y se realizará la propuesta de título para los/as alumnos/as que cumplan los requisitos establecidos.

Para aquellos alumnos y alumnas, que en dicha sesión de evaluación no hayan obtenido calificación positiva en estos módulos profesionales y no tengan agotadas las convocatorias establecidas, se realizará otra sesión de evaluación final, de carácter excepcional, antes del 22 de junio de cada año siempre que haya sido posible realizar el proceso de adquisición de las competencias en dichos módulos profesionales y se hayan realizado la totalidad de las horas programadas para los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y proyecto Integrado recogidas en el proyecto educativo del centro.

### **8.1. Criterios e instrumentos de evaluación**

El instrumento de evaluación será el trabajo realizado, que debe cumplir unas normas de presentación y realización que son las siguientes y que serán las empleadas como criterios de evaluación:

- El proyecto Integrado se presentará encuadernado.
- En la portada del trabajo debe ir especificado el centro de trabajo sobre el que se ha realizado el proyecto (y servicio si este centro es el Hospital “Virgen de las Montañas”) así como nombre del alumno/a y el año en curso.
- El trabajo debe estar escrito a ordenador y tendrá una extensión de 25 y 35 folios (anexos no incluidos) mecanografiados por una cara.

- El tamaño de la letra será 12p y tipo de letra Times New Roman, interlineado 1,5.
- Deben estar convenientemente desarrollados cada uno de sus apartados y correlacionados con las prácticas realizadas.
- Debe ir paginado, con índice al principio y la bibliografía al final.
- La fecha límite de entrega del P.I. será el viernes 14 de diciembre de 2018, pudiéndose entregar durante la semana cualquier día en el IES “Castillo de Matrera”.

## 8.2. Criterios de calificación y recuperación

- Se seguirá la normativa publicada a tal fin en el BOJA N° 202 (15-10-10), Disposición transitoria segunda, punto 3.
- Se seguirán los criterios de evaluación anteriormente expuestos.
- El Módulo Profesional de Proyecto Integrado se calificará como **APTO o NO APTO** según establece dicha normativa vigente.
- Esta evaluación se llevará a cabo por el equipo educativo o el tutor o tutora docente asignado para tal fin.
- El alumnado dispondrá de un máximo de 2 convocatorias, una por curso escolar. Excepcionalmente, cuando el alumnado se encuentre matriculado solo del módulo de FCT y PI, podrá disponer, de más de una convocatoria en el mismo curso escolar, siempre que no haya usado ninguna convocatoria previa y su realización sea posible en dicho curso escolar (capítulo II, art. 5, Orden de 29 de septiembre de 2010 (BOJA n° 202, de 15 de octubre 2010).

## 9. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.*
- *Ley 17/ 2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.*
- *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo*
- *Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.*

- *Decreto 37/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 61 de 25 de mayo de 1996).*
- *Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.*
- *Orden de 28 de Septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
- *ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*